

MINISTERIO DEL INTERIOR

16844 *ORDEN de 26 de junio de 1991 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 26 de junio de 1991.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

Delegación del Gobierno en Madrid

Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

Puesto de trabajo: Ayudante Secretaría. Número: 1. Nivel: 16. Complemento específico: 416.340. Localidad: Toledo. Grupo artículo 25 de la Ley 30/1984: C/D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

16845 *ORDEN de 19 de junio de 1991 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas para los distintos Centros directivos del Departamento.

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

3. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 19 de junio de 1991.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO I

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Subdirección General de Recursos Humanos

Puesto de trabajo: Subdirector/a general de Recursos Humanos. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 2.604.360 pesetas.

SUBSECRETARÍA

Asesoría Económica

Puesto de trabajo: Jefe de Asesoría Económica. Número: 1. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Grupo: A. Complemento específico: 1.620.744 pesetas.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIOS PERIFÉRICOS

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Cáceres. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Ciudad Real. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Cuenca. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Orense. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

Puesto de trabajo: Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones. Número: 1. Nivel: 26. Localidad: Pontevedra. Grupo: A/B. Complemento específico: 702.144. pesetas. Méritos: Ingeniero Superior o Técnico de Telecomunicación. Conocimiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones y de redes y sistemas de telecomunicación. Conocimientos sobre instrumentación de mediciones radioeléctricas y procedimiento de gestión de frecuencias. Conocimientos sobre evaluación de propuestas y proyectos técnicos.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Documento nacional de identidad	Cuerpo o Escala a que pertenece	Número de Registro de Personal	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad	
Denominación del puesto de trabajo	N. C. D.	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	N. C. D.	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	----------	-----------------------	-----------

(Se adjunta curriculum.)

En a de de 19

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES -SUBDIRECCION GENERAL DE PERSONAL- (NUEVOS MINISTERIOS) MADRID.

16846 ORDEN de 28 de junio de 1991 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, en aplicación de la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), que modifica la de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se señalan en el anexo I de la presente Orden que figuran en las relaciones de puestos de trabajo aprobadas para los distintos Centros directivos del Departamento.

1. Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

2. Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003-Madrid).

3. Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, el curriculum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal, figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y

cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de junio de 1991.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO I

Dirección General de Correos y Telégrafos

Puesto de trabajo: Jefe provincial (C) de Correos y Telégrafos. Número: 1. Nivel: 25. Localidad: Cádiz. Grupo: A/B. Complemento específico: 684.900 pesetas. Requisitos: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Puesto de trabajo: Jefe provincial (G) de Correos y Telégrafos. Número: 1. Nivel: 25. Localidad: Cuenca. Grupo: A/B. Complemento específico: 533.976 pesetas. Requisitos: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

Puesto de trabajo: Jefe provincial (C) de Correos y Telégrafos. Número: 1. Nivel: 25. Localidad: Soria. Grupo: A/B. Complemento específico: 533.976 pesetas. Requisitos: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.